

El poblado se une con Jativa por una carretera provin-
cial, distante de ella cinco kilometros y siendo esta carretera
el eje normal para la expansion del nucleo urbano a ambos lados
de ella.

El poblado carece en la actualidad de los servicios de
alcantarillado y agua potable así como de alumbrado y otros

**Proyecto parcial de extension y alineaciones
del poblado anexo a Jativa denominado Torre de Lloris**

Solucion.-

Los solares estan comprendidos entre las primeras edi-
ficias del poblado y al Memoria a la derecha de la carre-
tera de acceso, estando atravesados en su fondo por la construc-
cion de una calle que hoy corre en ellos.

Antecedente.-

D. German Costa propietario de unos solares existentes
en el poblado Torre de Lloris, lindante con las edificaciones de
el, ha encargado al Arquitecto que suscribe el estudio de un pro-
yecto de extension y alineaciones que sirva para ampliacion del po-
blado a expensas de dichos solares de su propiedad, hoy de explo-
tacion agricola. Asi mismo le ha encargado que estudie la parcela-
cion mas apropiada de ellos como resultado del trazado de las vias
publicas. Todo ello con la finalidad de que previa la correspon-
diente tramitacion y como consecuencia de su aprobacion por la su-
perioridad competente, quede declarado de utilidad publica el pro-
yecto, en cumplimiento del articulo ciento cuarenta y tres de la
vigente Ley de Regimen Local para facilitar la ya convenida cons-
trucccion por los vecinos de La Torre de sus viviendas, sobre sola-
res resultantes de la parcelacion.

El estudio ha quedado resuelto como se expresa en el
proyecto del cual forma parte esta Memoria.

Bases de estudio.-

El poblado Torre de Lloris pertenece al municipio
de Jativa y tiene segun los ultimos datos doscientos setenta y cin-
co habitantes que moran en cuarenta y ocho viviendas cuyas mayoría
es de dos plantas, siendo las construcciones actuales insuficien-
tes, muy especialmente por la necesidad de viviendas unifamiliares
de tipo agricola.

El poblado se une con Jativa por una carretera provincial, distando de ella cinco kilometros y siendo esta carretera el eje normal para la expansion del nucleo urbano a ambos lados de ella.

El poblado carece en la actualidad de los servicios de alcantarillado y aguas potables asi como de pavimentado y otros generales.

Solucion.-

Los solares estan comprendidos entre los primeros edificios del poblado y el lavadero publico a la derecha de la carretera de acceso, estando atravesados en su fondo por la continuacion de una calle que hoy muere en ellos.

Esta descripcion da idea inmediata de la solucion a adoptar que es la prolongacion de la calle hoy interrumpida y la proyeccion de otra que una dicha via con la carretera a Jativa, quedando con ello subdivididos los solares en tres partes o porciones.

A la carretera se le considera un ancho de diez metros conservando el eje actual; a la via que se continua se le asigna el mismo ancho que hoy tiene y a la nueva se le proyecta ocho metros de ancho.

Las tres porciones en que se subdivide la propiedad han sido parceladas en solares de ocho metros de ancho medio y de diez y nueve de profundidad minima o sea aptos para viviendas unifamiliares con corral y cubierta interior o sea vivienda agricola que como se ha dicho es el tipo de que se siente necesidad en la Torre. El numero de solares obtenido es el de veintiseis o sea la mitad de las que hoy dispone el poblado, teniendo seis de ellas su fachada a la carretera, otras seis la tienen a la calle que se prolonga y el resto a la via de nuevo trazado.

No disponiendo la Torre, como se ha dicho, de ninguno de los servicios publicos de alcantarillado, pavimentado ni abastecimiento de agua, no es posible con seguridad consignar las rasantes ni aceras o bordillos hasta tanto todos o por lo menos alguno de ellos quedan señalados por la Corporacion Municipal y

por ello solamente han sido estudiadas las alineaciones y la parcelacion.

Documentos del Proyecto.-

Consta este estudio además de esta Memoria de un plano general de los solares en que se consigna la situacion de ellos el trazado de las vias proyectadas y la disposicion de los solares que se obtienen para ayudar a resolver el problema de la vivienda agricola que es casi la unica, del poblado de La Torre de Lleris cerca a la ciudad de Játiva.

Valencia a 15 de Junio de 1952
El Arquitecto

Antecedente.-

D. German Costa propietario de unos solares existentes en el poblado Torre de Lleris, lindante con las edificaciones de él, ha encargado al Arquitecto que suscribe el estudio de un proyecto de extension y alineaciones que sirva para ampliacion del poblado a expensas de dichos solares de su propiedad, hoy de explotacion agricola. Así mismo le ha encargado que estudie la parcelacion mas apropiada de ellos como resultado del trazado de las vias publicas. Todo ello con la finalidad de que previa la correspondiente tramitacion y como consecuencia de su aprobacion por la superioridad competente, quede declarado de utilidad pública el proyecto, en cumplimiento del articulo ciento cuarenta y tres de la vigente ley de Regimen Local para facilitar la ya convenida construccion por los vecinos de la Torre de sus viviendas, sobre solares resultantes de la parcelacion.

El estudio ha quedado resuelto como se expresa en el proyecto del cual forma parte esta Memoria.

Bases de estudio.-

El poblado Torre de Lleris pertenece al municipio de Játiva y tiene segun los ultimos datos doscientos setenta y cinco habitantes que moran en cuarenta y ocho viviendas cuyas mayorias de dos plantas, siendo las construcciones actuales insuficientes, muy especialmente por la necesidad de viviendas unifamiliares de tipo agricola.